

Expediente: 6319/26

Carátula: ESPÍNDOLA TEMCHUK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C/ CAMINOA S.A S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 22/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ESPÍNDOLA TEMCHUK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, -ACTOR/A

90000000000 - CAMINOA S.A, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 6319/26



H102346355973

JUICIO: ESPÍNDOLA TEMCHUK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c/ CAMINOA S.A s/ CONTRATO ORDINARIO . EXPTE. N° 6319/26 - Juzgado Civil y Comercial Común VII nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveyendo el escrito DEMANDA - PRESENTADO POR: ALBANO, JAVIER - EN: 20/08/2026 10:18

- 1) Reservese hasta que concluya el proceso de mediación prejudicial obligatorio.
- 2) Librese oficio al centro de mediación, adjuntando el requerimiento. 6319/26 SMS

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:
CN=CACERES Alvaro Marcelo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224288809

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.